



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 201 / 2020.

ZAPALLAR, 16 ENE 2020
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
MONICA KOHNENKAMP FLORES Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Los Peques	½	13 de enero del 2020	5 ½
LIRAYEN OLIVARES OLIVARES Auxiliar de Servicios – Jardín Infantil y sala cuna – Estrellita de Mar	1	13 de enero del 2020	5
ADRIANA GONZALEZ CISTERNA Técnico en Párvulos - Jardín Infantil y Sala Cuna ositos cariñositos	1	10 de enero del 2020	5
IVONE VEGA ABARCA Educadora de Párvulos – Jardín Infantil y sala Cuna Los Peques	½	10 de enero del 2020	5 ½
YASNA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ Técnico en Párvulos - Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques	½	10 de enero del 2020	5 ½
PEDRO CISTERNAS IBACA Conductor - Departamento de Educación	1	09 de enero del 2020	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CEL / SEC / DAEM / jso

